



## INFORME DE COMISARIO

### A la Junta General de Accionistas de SEIMAR S.A.

1. En mi calidad de Comisario de **SEIMAR S.A.**, del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, he revisado la información Contable Financiera presentada en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultado Integral, así como las Notas a los Estados Financieros, de igual manera analicé el cumplimiento de las obligaciones societarias, información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y funcionamiento de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada y la Resolución 92.1.4.30014 del 13 de octubre de 1992.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Siguiendo los lineamientos de Normas Internacionales de Auditoría, a base de pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporte cifras y revelaciones de los estados financieros, su adecuada aplicación de normas internacionales de información financiera y evaluación de control interno.

La Administración me ha proporcionado la información de las operaciones, registros contables y documentación sustentable para efectuar la revisión del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre del 2016, lo cual me provee de bases apropiadas para expresar mi opinión.

2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigente, informo que:
  - a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía, los mismos que son preparados y conservados de conformidad con disposiciones legales vigentes, excepto por ciertos gastos considerados como no deducibles para efectos tributarios del impuesto a la renta.
  - b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable



de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.
3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias, y estatutarias, así como de la resoluciones de la Junta General de accionistas, la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera, los criterios de aplicación de dichas normas; el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar los estados financieros razonables y libres de errores materiales, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de **SEIMAR S.A.** y sus resultados de operación, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2016.

4. Este informe de Comisario se emite para información y uso de los Accionistas, la Administración de SEIMAR S.A. y la Superintendencia de Compañías, no debe ser utilizado para otros propósitos.

Guayaquil, 27 de Abril del 2017

CPA. Karen Katiuska Pérez Quispe  
COMISARIO  
Reg. 7529